



**AYUNTAMIENTO DE
SOTO DEL BARCO**

R. E. L. Nº 01330693
C.I.F.: P-3306900-F

C/ El Campo, s/n.
Tel.: 985 58 80 13
Fax: 985 58 83 82
33126 SOTO DEL BARCO
PRINCIPADO DE ASTURIAS

**RESOLUCIÓN Nº 282/2014.-
EXPTE. EXPTE. ALC/2014/79.-**

Trascurrido el plazo otorgado desde la publicación de las listas provisionales aprobadas por Resolución de Alcaldía Nº 268/2012, para la formación de una bolsa de empleo de Auxiliares de la Policía local del Ayuntamiento de Soto del Barco, como funcionarios interinos, al amparo de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 2/2007, de 23 de marzo, de Coordinación de Policías locales del Principado de Asturias

De conformidad con las Bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de 24 de mayo, y visto el orden de competencias del art. 21 de ley 7/85, de 2 de abril, por la presente, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar y hacer pública la lista definitiva, quedando definitivamente excluidos del proceso selectivo los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaron la exclusión o alegaron su omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, no habiéndose formulado recusaciones o abstenciones por la designación del Tribunal calificador de las pruebas, queda constituido en la forma que se establece en la Resolución aprobatoria de la lista provisional.

TERCERO.- Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio, prevista en la Base 7ª, prueba de aptitud física, para el día 2 de julio, a las 10 horas, en el en el aparcamiento de la Playa de los Quebrantos, en San Juan de la Arena.

Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I. y con la indumentaria adecuada para la realización de las pruebas, dando comienzo la actuación de los aspirantes, en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, por orden alfabético de apellidos

CUARTO.- Dar publicidad a la presente Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en el tablón virtual de la sede electrónica y en su página web, cuya dirección es: www.sotodelbarco.es.

Soto del Barco, a 30 de junio de 2014.

EL ALCALDE EN FUNCIONES
(Resolución 277/2014, de 26-6)



Doy fe, La Secretaria





FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE AUXILIAES DE LA POLICIA LOCAL.-

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	GUTIERREZ BLANCO M ^a DE LOS ANGELES	71.875.170-D
2	ALONSO FERNANDEZ JESUS	71.883.092-L
3	MÉNDEZ ARANGO EMILIO LUIS	71.897.541-R
4	PEREZ RODRIGUEZ JESUS	09.390.369-K
6	ALCARAZ FABREGA SIMON	47.153.519-T
7	IBAÑEZ MAGAZ SERGIO	71.433.047-S
8	NAVIA ZAFRA BORJA	09.443.199-C
9	COLUNGA ORDOÑEZ VICTOR	53.647.798-E
10	MORADO PANCHO SILVIA	53.548.341-V
11	LANZOS DIAZ ALBERTO	71.891.789-E
12	FERNANDEZ VILLAR ROBERTO	09.445.578-F
13	ALVAREZ GARCIA VERONICA	71.664.643-R
15	GARCIA PALACIO SERGIO	53.774.629-P
17	FERNANDEZ BASARAN MARIA GUADALUPE	71.892.536-X
18	MEORO COSIO ANA	76.961.539-C
19	NOVAL SOPEÑA MIGUEL	76.959.372-S
20	GONZALEZ GARCIA CARLOS IGNACIO	11.440.306-Z
21	NIETO SUAREZ ROBERTO	71.645.196-N
22	HELGUERA RUIZ SONIA	71.894.402-J
24	GONZALEZ AGÜERA PURIFICACION	09.414.473-K
26	PEREZ OTERO RICARDO	71.892.645-G
29	GARCIA DE MARINA HEVIA DAVID	76.959.935-A
30	NOVO ALONSO BORJA	53.646.330-A
31	SEGUROLA MENDEZ VICTOR	53.520.089-D
32	ANDRES RODRIGUEZ SANDRA	53.675.594-B
33	LERA GIGANTO CRISTOBAL	53.556.689-Q
34	ALONSO DE LA COBA ANA ISABEL	71.896.988-T
36	VARA GONZALEZ DANIEL	71.898.442-M
37	EGEA IGLESIAS DAVID	53.540.654-N
38	GONZALEZ CASTAÑON RAQUEL	53.678.400-B
39	MARTIN GARCIA FRANCISCO JOSE	71.895.164-Q
40	FERNANDEZ ALVAREZ ALEJANDRO	71.892.339C

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA EXCLUSIÓN
5	MENDO PUERTO JUAN DIEGO	53.573.556-R	3-4
14	LOJO PULIDO FRANCISCO MANUEL	71.888.033-S	2
16	GARCIA VALLE IYAN	53.555.528-M	2
23	GONZALEZ GONZALEZ VANESSA	71.884.829-P	2
25	BUSTO RODRIGUEZ JONATHAN	71.891.095-H	6
27	FERNANDEZ LORENZO SERGIO	53.551.780-Y	3-4
28	HUERTA FERNANDEZ NURIA	53.542.274-E	3-4
34	ALONSO DE LA COBA ANA ISABEL	71.896.988-T	3-4
35	RODRIGUEZ PITA SERGIO	53.554.536-W	3-4

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1	Solicitud presentada fuera de plazo.
2	No presentar certificado médico que haga constar que reúne las condiciones físicas y sanitarias suficientes para realizar pruebas físicas que figuran en la base 7ª de la convocatoria o no ajustarse a la base 2.7
3	No presentar declaración de no portar armas/no firmar
4	No presentar declaración responsable de conducir vehículos de la categoría del apartado 6º de la base 2ª/no firmar.
5	No presentar solicitud en modelo normalizado y copia de DNI
6	Estar incurso en el cuadro de exclusiones médicas que figura como anexo B de la convocatoria

El Alcalde en funciones
(Resolución 277/2014 de 26-6)


Fdo.-Francisco J. García Rodríguez